

RV: RAD. 2018-00469 TELEGRAMA REQUERIMIENTO

Alejandra Montoya Arias <amontoyaa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 20/02/2023 1:34 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL - R/DA

Informe

Radicado No66682-40-03-002-2018-00469-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

COFINCAFE VS JESÚS RUBIEL MARTÍNEZ AGUIRRE

Con el presente informo a su despacho que el inmueble relacionado en el proceso de la referencia continua ocupado por el señor demandado y su familia y no genera renta alguna.

Atentamente

CARLOS JULIO BARRIGA RODRIGUEZ

C.C.10.111.934 DE PEREIRA

AUXILIAR DE JUSTICIA- SECUESTRE

correo: carlosjulio8163@gmail.com

celular:312-6455161

El lun, 13 feb 2023 a la(s) 15:47, Alejandra Montoya Arias (amontoyaa@cendoj.ramajudicial.gov.co) escribió:

Señor Secuestre

CARLOS JULIO BARRIGA

Por medio del presente, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, se permite remitirle en documento adjunto telegrama respecto del trámite referenciado en el asunto.

Debe tenerse en cuenta que conforme a lo previsto en el artículo 109 del Código General del proceso “[l]os memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.” (subrayas fuera de texto). Por lo tanto, teniendo en cuenta que conforme al Acuerdo CSJRA 15-446 del 02 de octubre de 2015 el horario de este Despacho es de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 12 m. y de 01:00 p.m. a 04:00 p.m., los memoriales que se aporten por correo electrónico por fuera de la jornada ordinaria del Despacho, se entenderán presentados a la primera hora hábil del día siguiente.

También debe aclararse que los memoriales, recursos, entre otros- se recibirán ÚNICAMENTE a la dirección de correo electrónico de este

Despacho Judicial,
saber: j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co. a

Por favor, no responder a esta dirección de correo electrónico.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Alejandra Montoya Arias

Oficial Mayor

Juzgado Segundo Civil Municipal

Carrera 14 con Calle 12 Esquina

Palacio Municipal – Piso 6

Santa Rosa de Cabal - Risaralda

Teléfono: +57 (6) 3661259

Email: j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Antes de imprimir este mensaje, piense
en su responsabilidad con la naturaleza**



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, informe allegado por el secuestro Carlos Julio Barriga. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés-.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintisiete de febrero de dos mil veintitrés-.

Auto Interlocutorio No. 0583
Radicado No 66682-40-03-002-**2018-00469-00**
EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
COFINCAFE VS JESÚS RUBIEL MARTÍNEZ AGUIRRE

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesa el escrito allegado por el secuestro Carlos Julio Barriga.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 035
Del 28-02-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5366e825280e80f7acf796fdf4029bdbd25362cc25ca9b38772e3ec8e2cd2a4**

Documento generado en 27/02/2023 11:32:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>